MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __6.033_/

Monte Patria, 25 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- · Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras
- Pedido de Material Nº 217, de fecha 20.01.2015.-
- Pauta de Evaluación 2992-49-L115
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-49-L115.
 - Resolución de acta de adjudicación 2992-49-L115

RESUELVO

- **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-49-L115, por adquisición de material didáctico para implementar escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, por un valor de \$746.578 (setecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y ocho pesos) a entrega por el proveedor **IDEAS EDUCATIVAS LIMITADA**, **RUT**.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanzas Establecimientos Educacionales", Área de Gestión 1-2-1 del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

CHIL

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc